



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN M.D.N. 82502

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-41-0000475 Montevideo, **23 FEB 2024**

VISTO: las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.217, de 21 de junio de 2023 y su modificativa N° 81.611, de 7 de setiembre de 2023, por las que se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición, Méritos y Antecedentes para la provisión de 8 (ocho) vacantes de Especialista X, Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón D, Grado 1, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las Bases del Llamado, aprobados por la Resolución mencionada y por la normativa vigente;

II) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el Tribunal y por lo tanto, homologar el Fallo Final;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre 2021, por el artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y por su Decreto reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

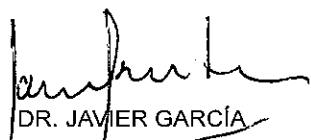
RESUELVE:

1°. Homológase el Fallo final del Tribunal de Concurso interviniente para la provisión de 8 (ocho) vacantes Especialista X, Controlador de Tránsito Aéreo,

Escalafón D, Grado 1, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" mediante la modalidad de Provisorio, con el ordenamiento resultante que luce en Acta N° 7 Complementaria, de 26 de enero de 2024, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

2°. Otórgase vigencia al orden de prelación por 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, pudiendo utilizarse el mismo en caso de verificarse nuevas necesidades de personal que se ajusten al perfil concursado y se cuente con los créditos suficientes.

3°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de los interesados y demás efectos que puedan corresponder y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para la prosecución del trámite.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SPC
MLR



Ministerio
de Defensa
Nacional



LLAMADO ALCANZADO POR EL ART. 4º DE LA LEY N° 19122.

Acta N°7. Complementaria: En la ciudad de Canelones, el día 26 de enero de 2024, siendo la hora 09:00, se reúne formalmente el Tribunal del Concurso designado por las Resoluciones MDN número 81.217 de fecha 21 de junio 2023 y Resolución MDN número 81.611 de fecha 7 de septiembre 2023, integrado por el Sr. Gabriel Falco, quien lo preside como representante del Jerarca, la Sra. Controladora de Tránsito Aéreo, Laura Díaz en calidad de Idónea y la Sra. Lic. Viviana Míguez en representación de Gestión Humana, para intervenir en el proceso de **Concurso del llamado número 0096/2023, para cubrir 8 (ocho) plazas en el cargo/función Especialista X, Escalafón D, Grado 1, Controlador de Tránsito Aéreo, en la Unidad Ejecutora 041 Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), en la modalidad de régimen Provisorato, Art. 5 de la Ley 19.996 de fecha 3 de noviembre 2021 y una de las cuales se reserva para cuota "Afrodescendiente", Art. 4 de la Ley 19.122 de fecha 21 de agosto de 2013.** Si no se pudiere cubrir el cupo descripto, se recurrirá al ordenamiento general de prelación final.-----

No se cuenta con la presencia del representante de la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE).-----

El presente Llamado se realiza a amparo del Art. 5 de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/2022 de 30 de diciembre de 2022, Art. 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el Art. 9 de la Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021, Art. 4 de la Ley 19.122 de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el Art. 525 de la Ley N° 20.075 de 20 octubre de 2022 y su



Decreto Reglamentario N° 144/014 de 22 de mayo de 2014, Ley N° 19.823 de 18 de setiembre de 2019 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.-----

El Tribunal resuelve anexar a la presente el listado de postulantes que alcanzaron el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70 % de la suma total de los puntajes de cada etapa con la calificación correspondiente.-----

En caso de existir empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se debe proceder de la siguiente forma a efecto del desempate: -----

- a) Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la etapa de evaluación de méritos y antecedentes.-----
- b) Si el empate persiste, se realizará un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático o ante Escribano Público si lo antedicho no fuere posible.-----

Llamado N°0096/2023

Listado General

Posición	N° Postulación	Nombres	Apellidos	N° Documento	Puntaje Acumulado
1	2478683-0	Bruno Agustín	De Piero Sena	49543180	88,78
2	2486187-1	Virginia Danaee	Corbo Pereira	43383790	84,55
3	2487571-8	Ivanna	Javier Mateos	45127768	83,28
4	2479845-2	Andrés	Saurina Román	48821391	82,75
5	2487633-6	Natalia	Conde Onandi	52157803	80,53
6	2502201-3	Romina Victoria	Artenian Peña	53465742	78,21
7	2479553-7	Gonzalo	Guimaraens	43516892	78,11
8	2489948-4	Patricia Camila	Martinez Paisal	45733438	77,46
9	2502588-6	Hsin yuan	Yang Lai	47487554	77,41
10	2495041-2	Guillermo Marcos	Marsenall Busquets	32089824	77,25
11	2486196-9	Ignacio	Chanquet	48039663	77,16
12	2480529-3	Santiago	Febles Leguizamo	49541455	76,73



Ministerio
de Defensa
Nacional



13	2479065-2	Tomàs	Feed	40953734	76.05
14	2480519-6	Diego	Perdomo Caetano	44359928	75.21
15	2481952-9	Pablo Agustín	Sheppard Derrégibus	41619822	74.8
16	2478600-7	Analia	Acosta Arrue	39940279	74.28
17	2491140-7	MARIA FLORENCIA	CONCEPCION ALDACOUR	46831897	72.13
18	2480342-8	Pablo Federico	Correa Sosa	35368754	71.88
19	2484961-5	Camile Noelia	Conde Trechi	48150687	70.16
20	2489623-1	Valentin	Yang Lai	50497097	70.13

Listado de Afrodescendiente

Posición	Nº Postulación	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje Acumulado
1	2480342-8	Pablo Federico	Correa Sosa	35368754	71.88

El Tribunal eleva estos antecedentes para su consideración por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional, a los efectos de su homologación, sugiriéndose la validez del plazo del orden de prelación, que no podrá superar los 18 meses a partir de dicha homologación.....

Y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Sr. Gabriel Falco
Representante Jerarca

Sra. Laura Díaz
Idónea

Sra. Viviana Miguez
Representante Gestión Humana